



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002281-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que se cubran las plazas vacantes y se incremente el número de médicos y personal sanitario en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002277 a PNL/002290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Las consecuencias de la nefasta política sanitaria del Partido Popular gracias a su política de recortes repercuten en los ciudadanos y ciudadanas de la región, pero especialmente a los habitantes del medio rural de Castilla y León, existiendo una gran preocupación por la falta de atención sanitaria.

La sociedad burgalesa lleva tiempo denunciado la gestión llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, en su modelo sanitario en relación con la ausencia de medidas específicas y concretas para cubrir las necesidades sanitarias, así como la falta de previsión para cubrir adecuadamente las vacaciones, ausencias, bajas del personal sanitario y las jubilaciones que se van



produciendo de los facultativos, hecho éste que dificulta la práctica de una atención sanitaria adecuada y de calidad, especialmente en el medio rural, y que ya en la actualidad se ve con dificultades para atender a los pacientes que habitan en este medio.

Municipios como Miranda de Ebro, cuyo servicio de urgencias del Hospital Santiago Apóstol soporta una presión superior a la media regional al atender más de 27.000 casos y que en la actualidad, de los dos puestos en dermatología, uno lo cubre la jefa de servicio del Hospital de Burgos, que se desplaza un día por semana y lo mismo ocurre con el profesional de cardiología. No hay guardias localizadas, ni de otorrinos ni oftalmólogos, de tal manera, que, ante cualquier urgencia, hay que acudir al Hospital Universitario de Burgos.

La comarca de la Ribera-Aranda, cuyas vacantes en el Hospital arandino ascienden a 21, entre cardiólogo, cirugía general, traumatólogo, dermatólogo, geriatra, hematólogo, ginecólogos y así hasta completar doce especialidades.

El área de salud de La Bureba ha perdido cinco médicos desde 2011 y se han quedado sin pediatra en el Centro de Salud de Briviesca recientemente. Una situación similar ocurre en el área de salud de Belorado y Pradoluengo, que tras una jubilación se ha dado trasladado a una médica del centro de salud de Fresneda de la Sierra Tirón y no se ha cubierto la plaza vacante. La Junta ha reorganizado la asistencia y se derivan al centro de salud de Pradoluengo esos pacientes.

Lerma, que desde 2014 se eliminó dos médicos y un enfermero. Medina de Pomar, Villarcayo, Espinosa de los Monteros y otros tantos municipios, son ejemplos de pueblos burgaleses que cada vez más sufren las consecuencias de la precariedad sanitaria en sus consultorios locales por la falta de sustituciones del personal sanitario como consecuencia de los recortes en sanidad practicados por la Junta de Castilla y León.

Esta falta de déficit de personal sanitario va en detrimento de la calidad de la atención a los pacientes y de la salud laboral de los propios profesionales sanitarios, cuya carga de trabajo es mayor.

En este sentido la Junta de Castilla y León, además de no contribuir a sustentar su propio compromiso de mantener, al menos, tres médicos en las Zonas Básicas de Salud de la provincia, tampoco efectúa medidas en sus políticas sanitarias de cara a mejorar la atención en el medio rural, acercando la atención especializada y hospitalaria a los pueblos, con servicios dimensionados, transporte sanitario y convenios con comunidades autónomas limítrofes y que, en definitiva, resuelva los problemas que surgen.

Resulta prioritario que todos los días exista asistencia sanitaria en las zonas rurales independientemente de su población. Es prioritario reforzar el servicio y garantizar las suplencias en caso de baja o de vacaciones. Al igual que es prioritario que la Junta de Castilla y León resuelva el problema de los médicos que se agrava más cada año. Prioridades de primer orden y a la que la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias y siendo la sanidad un servicio básico debe poner los medios necesarios y dotar a los pueblos y municipios de los servicios y del personal necesarios para ofrecer a sus habitantes un servicio de atención médica efectiva y adecuarlos a sus necesidades reales, teniendo en cuenta el tipo de su población y las dificultades que conlleva la supervivencia en el medio rural.



Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el fin de poder mantener unos criterios de calidad en la sanidad pública, se cubra con carácter inmediato las plazas vacantes, así como que se incremente el número de médicos y personal sanitario y que en definitiva se refuercen los medios sanitarios necesarios en la provincia de Burgos".**

Valladolid, 8 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,  
Luis Briones Martínez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández